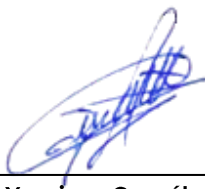


Nombre del Medio de Verificación: Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente															
Clave y nombre de la Dependencia:	1124-Secretaría de las Mujeres														
Programa Presupuestario:	P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género														
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C04.A03 - Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres														
Indicador:	INDPPP021C04A03 - Porcentaje de avance de los Informes de las acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres														
Método de Cálculo:	(Número de Informes elaborados de las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres/Total de Informes comprometidos sobre las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres)*100														
Trimestre reportado:	3ER. Trimestre del 2025														
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/														
Unidad Responsable del Indicador:	1124-3415 - Dirección de Prevención de la Violencia de Género														
Datos de las Variables reportadas:															
Numerador: Número de Informes elaborados de las Acciones de Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres															
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Numerador</th></tr> <tr> <th>Julio</th><th>Agosto</th><th>Septiembre</th></tr> <tr> <td>0.000</td><td>0.000</td><td>1.000</td></tr> </table>		Calendario Numerador			Julio	Agosto	Septiembre	0.000	0.000	1.000					
Calendario Numerador															
Julio	Agosto	Septiembre													
0.000	0.000	1.000													
Denominador: Total de Entidades integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres															
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Denominador</th></tr> <tr> <th>Julio</th><th>Agosto</th><th>Septiembre</th></tr> <tr> <td>1.000</td><td>1.000</td><td>4.000</td></tr> </table>		Calendario Denominador			Julio	Agosto	Septiembre	1.000	1.000	4.000					
Calendario Denominador															
Julio	Agosto	Septiembre													
1.000	1.000	4.000													
Descripción de los resultados:															
Al tercer trimestre del 2025 , la Secretaría de las Mujeres integró el avance del Proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025, del Subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia en los Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2025, que guarda relación directa con la Alerta de Violencia de Género, AVGM, declarada para Quintana Roo.															
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Calendario Programado</th><th rowspan="2">Meta</th></tr> <tr> <th>Julio</th><th>Agosto</th><th>Septiembre</th></tr> <tr> <td>0.000</td><td>0.000</td><td>1.000</td><td rowspan="2">25.000</td></tr> <tr> <td>1.000</td><td>1.000</td><td>4.000</td></tr> </table>		Calendario Programado			Meta	Julio	Agosto	Septiembre	0.000	0.000	1.000	25.000	1.000	1.000	4.000
Calendario Programado			Meta												
Julio	Agosto	Septiembre													
0.000	0.000	1.000	25.000												
1.000	1.000	4.000													

Calendario Ejecutado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	1.000	25.000
1.000	1.000	4.000	

Tipo de Evidencia:

Se adjunta Oficio del área responsable del Indicador, así como Informe del período de evaluación, mediante el cual se comunica a la Dirección de Planeación, Archivos y Mejora regulatoria los resultados obtenidos para el Indicador.



Lic. Judith Yosajany González Padilla
Directora de Prevención de la Violencia de Género

Oficio No. SEMUJERES/DPVG/963/2025

Asunto: Se comunican resultados. PbR 2025

Programa Presupuestario P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2025

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

Lcdo. Guillermo Ayora Pachó

Director de Planeación, de Archivos y Mejora Regulatoria

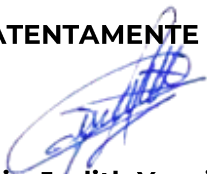
Presente.

Hago mención a la evaluación del Programa basado en Resultados del presente ejercicio y de manera específica al Indicador denominado *F.P.C04.A03 - Gestión, Asesoría y Monitoreo de los Proyectos con recursos federales para atender las medidas de la Alerta de violencia de género contra las mujeres del Componente C04 - Programa de Acciones Estratégicas para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo implementado*, que forma parte del Programa presupuestario *P021 - Institucionalización de la Perspectiva de Género*.

Al respecto, de la manera más atenta y respetuosa, me permito informarle que adjunto al presente los avances del proyecto MUJERES/AVGM/QROO/032/2025, del Subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia en los Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2025, que guarda relación directa con la atención de la Alerta de Violencia de Género, AVGM, **para el período julio-agosto-septiembre de 2025.**

Lo anterior para los fines de evaluación del Indicador referido, correspondiente al período referido. Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Lic. Judith Yosajany González Padilla

Directora de Prevención de la Violencia de Género

C.c.p. Expediente/minutario.



TERCER TRIMESTRE DEL PROYECTO

**Subsidio destinado a las acciones de Coadyuvancia para las
Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las
Mujeres en los Estados y Municipios.
MUJERES/AVGM/QROO/032/2025**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





En cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (general y estatal), así como a las recomendaciones señaladas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de las Mujeres de Quintana Roo, ejecuta el proyecto Subsidio destinado a las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Estados y Municipios.

Con el objetivo de Fortalecer las capacidades del Estado para la atención a mujeres en situación de violencia y la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres, para contribuir a la construcción de una cultura de paz.

Con la finalidad de fortalecer la atención especializada, multidisciplinaria e integral al interior de la Secretaría, así como en los Centros de Justicia para las Mujeres, se realizan acciones diversas, desde la atención telefónica disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como las acciones de prevención de las violencias y recuperación de espacios seguros en los Municipios de Benito Juárez y Solidaridad con Alerta de Violencia de Género.

Avance de las acciones:

- Fortalecimiento de la Línea Única de Atención y Orientación Telefónica para Mujeres en Situación de Violencia. Como parte de las acciones para garantizar atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado, se fortaleció la Línea Única de Atención Telefónica, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para su operación, se contrató a profesionistas, en las áreas de psicología y jurídico, quienes brindan orientación, contención emocional y asesoría jurídica y el periodo reportado, se han atendido 321 llamadas y se han proporcionado 442 servicios especializados a mujeres que solicitaron apoyo a través de este canal.

- Fortalecimiento de la atención jurídica a mujeres en situación de violencia.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y el acompañamiento legal a mujeres en situación de violencia, se contrató a ocho (8) abogadas distribuidas en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad (Playa del Carmen), Cozumel,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, a través de esta acción, se han brindado 1,176 servicios jurídicos especializados, que incluyen asesorías legales, acompañamientos y gestiones ante las autoridades competentes, fortaleciendo así la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres.

- Brindar servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, trabajo social y enfermería en los albergues de municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos para ello se contrató a 18 profesionistas de las áreas de trabajo social, psicología, jurídica y enfermería, y se ha brindado 2733 servicios integrales a mujeres sus hijas e hijos que viven violencias, los servicios brindados, en todo momento son con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, sobre todo en los casos de violencia extrema, priorizando en todo momento brindarles servicios con calidad y calidez que garanticen de forma efectiva un acompañamiento eficaz; que les ayude a reconocer y desarrollar su autonomía, su empoderamiento y liderazgo que les garantice una vida libre de violencia.
- Fortalecimiento a la Atención especializada a mujeres en situación de violencia que acudan a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se contrató a 14 profesionistas en Psicología, Trabajo Social, Derecho y Enfermería para los CJM de los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco y Tulum, se han atendido a 1308 servicios, las adolescentes y las niñas que viven violencia familiar, sexual y de género, en los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco y Tulum.
- Fortalecimiento de las acciones de prevención de las violencias. Con el propósito de promover relaciones igualitarias y prevenir la reincidencia en conductas violentas, se fortalecieron las acciones de prevención de las violencias en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel y Othón P. Blanco, mediante la contratación de seis (6) profesionistas con perfil en Psicología y Trabajo Social.

Durante el periodo reportado, se realizaron 26 talleres reeducativos dirigidos a hombres generadores de violencia, con una participación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





total de 523 asistentes, así como 25 actividades de prevención en las que participaron 143 mujeres y 384 hombres.

Estas acciones buscan generar procesos reflexivos que permitan a los participantes reconocer y transformar sus prácticas de violencia, favoreciendo el desarrollo de estrategias de resolución pacífica de conflictos. La implementación de talleres reeducativos contribuye, además, a fortalecer la seguridad emocional y social de las personas cercanas a los participantes, promoviendo entornos más seguros y equitativos. Asimismo, la reeducación representa un componente fundamental en los procesos de justicia y reparación, al fomentar la asunción de responsabilidad y el cambio de conductas por parte de los generadores de violencia.

- Recuperación y apropiación de espacios públicos. En los municipios de Benito Juárez y Playa del Carmen, se llevó a cabo la acción de recuperación y apropiación de espacios públicos por parte de la población. Para su implementación, se contrató a dos profesionistas, quienes trabajaron en cinco espacios distintos cada una, fomentando la participación comunitaria mediante la realización de actividades lúdicas, recreativas y de integración social, orientadas a fortalecer la convivencia y promover entornos seguros e inclusivos para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Medidas de atención de las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Estados y Municipios.

MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE
Medidas de prevención; numeral 4, Iniciar el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales.	Atención: Acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en las que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra
Medidas de seguridad; numeral 3.	
Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE
comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.	las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas. Conforme al numeral Sexto se atiende: A. Acciones estratégicas para la identificación, atención, canalización y seguimiento de las mujeres, las adolescentes, las niñas, indígenas o afroamericanas que sufren violencias. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, gratuitos, para la atención de las víctimas directas o indirectas de violencias.
Medidas de prevención; numeral 4, Iniciar el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales. Medidas de seguridad; numeral 3, Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación	Atención: Acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en las que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas. Conforme al numeral Sexto se atiende: B. Acciones estratégicas para la identificación, atención,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE
de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.	canalización y seguimiento de las mujeres, las adolescentes, las niñas, indígenas o afromexicanas que sufren violencias. C. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, gratuitos, para la atención de las víctimas directas o indirectas de violencias.
Específicamente la acción número 6 de las Medidas de Prevención del Resolutivo Segundo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Quintana Roo que a la letra dice: "Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim". Medida de Prevención, numeral 3 Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	Prevención: Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Respecto al numeral séptimo de los Lineamientos, se atiende: A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres. C. Fortalecimiento de la captura, análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM, comprometiéndose al llenado y entrega de la Carta Compromiso de Confidencialidad, No Divulgación, Reserva y Resguardo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".





MEDIDA DE ATENCIÓN	ACCIÓN COADYUVANTE
	de Información de Datos Personales derivado de las funciones de atención de todo el personal que registre en el BANAIVIM.
Medidas de seguridad; numeral 2, Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	Seguridad. Aquellas que buscan fortalecer e implementar acciones de seguimiento a la ocurrencia de hechos de violencia feminicida cometidos en el ámbito público y disminuyen factores de riesgo. Respecto al numeral séptimo de los Lineamientos, se atiende: A. Estrategias para la recuperación de espacios públicos y seguros, para la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres.

Lcda. Judith Yosajany González Padilla
Directora de Prevención de la Violencia de Género

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Operado con recursos E015: promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres".

